Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003004-2020-00117-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 22 de junio de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el expediente se observa que no se retiraron los oficios mediante el cual se comunicaban las medidas cautelares decretadas el 12 de marzo de 2020 en consecuencia, este despacho orden librar nuevos oficios dirigidos a las diferentes entidades referenciadas en el auto en mención.

Por secretaría líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/AFCO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.**95,** hoy **23 de junio de 2022** y se desfija a las **4:00 p.m.,** del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e364a48944e981a4da7562b43e43d86f108db9ea412e2493030bc633616bbf2**
Documento generado en 22/06/2022 06:18:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica